



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 20 de Diciembre de 2022

NÚM. 89

CONTENIDO

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUITZEO, MICHOACÁN

TERCERA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO S.E. 21/2022

En la población de Cuitzeo del Porvenir, Municipio de Cuitzeo, del Estado de Michoacán de Ocampo, México, siendo las 14 (catorce) horas, con 25 (veinticinco) minutos, del día viernes 08 (ocho) del mes de julio del año 2022 (dos mil veintidós), previo citatorio que se entregó en los términos establecidos en el artículo 37 (treinta y siete), párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; estando reunidos la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento en la sala de juntas del Palacio Municipal «Profr. Francisco Díaz Rodríguez» (recinto Oficial del Ayuntamiento), sitas en calle Francisco Javier Clavijero número 1, zona Centro de este lugar, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, la ciudadana Dra. Rosa Elia Milán Pintor, en su calidad de Presidenta Municipal, y el Ciudadano Lic. Francisco Chacón Suárez, en cuanto a Síndico municipal; así como, los integrantes del cuerpo de Regidores ciudadanas y ciudadanos: Marisol Pintor Gaytán, Lic. Israel Delgado Vega, Alma Delia Hernández Arciga, Santiago Pérez Zamudio, Médico Veterinario Zootecnista Edgar Osvaldo León Fernández, Uriel Abrego Huazano, y la ciudadana Regidora, técnico contable Sandra Guzmán Cornejo; de igual manera, el Ciudadano Lic. en derecho Juan Lunde Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las Facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), Fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; conforme lo estipulan los artículos 37 (treinta y siete), Párrafo segundo, y 64 (sesenta y cuatro), Fracción IV (cuarta), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente Sesión la Ciudadana, Dra. Rosa Elia Milán Pintor, Presidenta Municipal, quien, en uso de la Palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

2.- ...

3.- ...

4.- *Presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de la Tercera Modificación del Anexo Programático de Obra Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 (dos mil veintidós) del Fondo Federal F.A.I.S. (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), en su componente del (FISMDF) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en el Municipio de Cuitzeo, Michoacán, consistente en la modificación en denominación, metas y montos de inversión de obras públicas.*

.....
.....
.....

En el punto cuatro del orden del día aprobado, referente a la presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de la Tercera Modificación del Anexo Programático de Obra Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 (dos mil veintidós) del fondo federal F.A.I.S. (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), en su componente del (FISMDF) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en el municipio de Cuitzeo, Michoacán, consistente en la modificación en denominación, metas y montos de inversión de obras públicas. para su desahogo, a petición de la ciudadana Presidenta Municipal, Dra. Rosa Elia Milán Pintor, el Secretario solicita la comparecencia del Director de Obras Públicas y Urbanismo, Arq. Nicandro Álvarez Gallegos, quien explica y expone al Pleno del Cabildo la Tercera Modificación del Anexo Programático de Obras Públicas Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 (dos mil veintidós) en lo referente a la modificación en denominación, metas y montos de inversión de obras públicas, modificaciones que pone a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, mismas que a continuación se describen:

Expuesto lo anterior y una vez que se analiza y discute ampliamente, a solicitud de la ciudadana Presidenta Municipal, Doctora Rosa Elia Milán Pintor, procede el Secretario del Ayuntamiento a someterlo bajo la consideración de los integrantes del Cabildo, quienes, por medio del voto económico, aprueban por unanimidad, autorizar de la Tercera Modificación del Anexo Programático de Obra Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 (dos mil veintidós) del fondo federal F.A.I.S. (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), en su componente del (FISMDF) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en el municipio de Cuitzeo, Michoacán, consistente en la modificación en denominación, metas y montos de inversión de obras públicas. **Acuerdo número 145/2022.**

.....
.....
.....

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 15 (quince) horas, con 55 (cincuenta y cinco) minutos, del mismo día, mes y año señalados en el proemio de la presente acta, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo.- Doy fe.

.....
.....
.....

Presidenta Municipal. C.Dra. Rosa Elia Milán Pintor, Síndico Municipal. C. Lic. Francisco Chacón Suárez, cuerpo de Regidoras y Regidores. C. Marisol Pintor Gaytán, C. Lic. Israel Delgado Vega, C. Alma Delia Hernández Arciga, C. Santiago Pérez Zamudio, C. M.V.Z. Edgar Osvaldo León Fernández C. Uriel Abrego Huazano C. T.C. Sandra Guzmán Cornejo, Secretario del Ayuntamiento. C. Lic. en Derecho Juan Lundez Ortiz. (Firmados)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



